



El Consejo General de Enfermería reitera su absoluto rechazo a la creación de un nuevo e innecesario título de supervisión de centros geriátricos

- **El Ministerio de Educación ha abierto la consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación, lo cual genera un enorme conflicto con la profesión enfermera.**
- **“En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos”, explica Florentino Pérez Raya, presidente de la Organización Colegial de Enfermería.**
- **Los representantes de las enfermeras denuncian que todo lo que propone esta Proposición No de Ley ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y son competencias que ya realizan las enfermeras. “El déficit de enfermeras en las residencias no pueden ser la excusa para crear otro título”, afirma José Luis Cobos, vicesecretario general del CGE.**

Madrid, 11 de junio de 2021.- El Consejo General de Enfermería reitera su absoluto rechazo a la creación del título de Técnico Superior en Gestión de Servicios en Centros Gerontológicos, tras la apertura de consulta pública previa sobre el Real Decreto que regulará esta nueva titulación.

Después de la aprobación de la Proposición No de Ley (PNL) por parte de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, la medida sigue su curso, generando un enorme conflicto con la profesión enfermera. “Hace casi tres meses ya nos posicionamos totalmente en contra de esta nueva titulación. En España existe la figura de la enfermera, tanto generalista como especialista en Geriátrica, que son profesionales formados durante años para atender, gestionar y cuidar de los residentes, haciendo que estos centros sean lugares seguros y sanos”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

En este sentido, el presidente de las 316.000 enfermeras españolas recuerda que tras conocer la noticia la institución se puso en contra radicalmente. "Una vez más, las administraciones vuelven a no escuchar a la profesión, ignorando nuestras demandas y continuando con un proceso totalmente innecesario como es la creación de una nueva formación, que invade competencias de profesionales que ya estamos formando anualmente en España", apunta.

De hecho, estas preocupaciones ya se trasladaron a los responsables de la PNL, que hicieron oídos sordos a las palabras de las enfermeras. Durante una reunión en la que se encontraban el vicesecretario general del CGE, José Luis Cobos, y la diputada del PSOE María Luz Martínez, encargada de presentar la proposición en el Congreso, se explicó la situación. "Tuvimos que explicar lo que era una enfermera y qué competencias tenemos. La proposición denota que no se tiene ningún conocimiento de lo que es una enfermera y el trabajo que realizamos", explica Cobos.

Asimismo, afirma que lo que expone esta PNL ya está contemplado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) como competencias de las enfermeras. "En la ley se dice que los profesionales que dirigen, evalúan y prestan los cuidados son las enfermeras y esta nueva titulación sólo recoge lo que ya existe. No podemos consentir que la falta de enfermeras en los centros sociosanitarios se utilice como justificación para crear esta formación. La solución es contratar enfermeras", asevera.

Tal y como se expone en el documento publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la consulta pública estará abierta hasta el próximo 17 de junio para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

"El abordaje global que necesita el sistema sociosanitario español no pasa por la creación de titulaciones nuevas. Existe un importante déficit de cuidados. Hay que apostar por las enfermeras como referentes en cuidados y no que más perfiles profesionales se sumen a un ecosistema nefasto donde prevalece la precariedad laboral, la ausencia de enfermeras -generalistas y especialistas en Geriatría- y la falta de control. Todo ello ha incidido de forma muy negativa en época de emergencia sanitaria, como esta pandemia que nos azota", añade Pérez Raya.

En esta misma línea se muestra José Luis Cobos, que denuncia que este nuevo título no hace más que ir en detrimento tanto de las enfermeras como de las TCAE, que verían peligrar su puesto de trabajo. "Desde el Consejo General nos oponemos radicalmente a este título y presentaremos todas las alegaciones necesarias para que no se lleve a cabo la culminación de la norma y la creación de esta formación", puntualiza Cobos.